



**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 8 de marzo de 2022

Señor
Senador de la Nación Oscar Salomón
Presidente de la Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

Nos dirigimos al señor presidente y por su intermedio a los miembros de esta Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DEL PUERTO DE VILLETA”**.

Hacemos propicia la ocasión, para reiterarle la más alta estima y consideración.

Atentamente,

Firmado:
Pedro Arturo Santa Cruz I.
Senador de la Nación

Desirée Graciela Masi Jara
Senadora de la Nación


Guillermo Arce
Dirección de Actualización de Expedientes
Secretaría General - H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

2/2

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DEL PUERTO DE VILLETA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º. Pedir Informe al Ministerio Público - Fiscalía General del Estado sobre el estado de la investigación sobre la concesión del Puerto de Villeta:

1. Informar exhaustivamente sobre todas las diligencias llevadas a cabo (indicando fecha de cada una, instituciones y personas involucradas, el estado procesal de la investigación y fiscal o fiscales a cargo de cada procedimiento), sobre la concesión del Puerto de Villeta a la firma PTP Group, inicialmente asignado al agente fiscal Hernán Galeano.

Remitir lo solicitado de manera impresa y con respaldo digital en formato "doc", "xls" o "csv".

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.

Pedro Arturo Santa Cruz I.
Senador de la Nación

Desirée Graciela Masi Jara
Senadora de la Nación